

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29002 ÁVILA

Edicto.

D.^a María Del Rosario Martín Tabernero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 380/2013, por auto de fecha 22-07-13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SONIMA 2000, S.L., con C.I.F. B-05156864, con domicilio en Ávila, Plaza de San Nicolás, n.º 21, c.p. 05002.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo postal a la dirección Alfredo Sánchez Gómez, C/ Valle del Corneja, n.º 1, portal 1, 3.º-2, Ávila, o al correo electrónico alfredsg@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Ávila, 22 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044876-1